

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 19 de Mayo de 2017.-

DECRETO N° 799.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 784 de fecha 03 de Mayo de 2016; que asigna como función principal, la compras de Insumos para Proyectos Programa Mejoramiento Urbano (P.M.U.) a la funcionaria **ALICIA DEL CARMEN ACEVEDO FIERRO**, Administrativo Grado 16° EMR.

b) Memorandum N° 207/17, de fecha 17 de Mayo de 2017, de Sr. Alcalde.

c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int. Publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. - **DERÓGUESE**, a contar de la fecha de dictación de la presente resolución, el Decreto Alcaldicio N° 784 de fecha 03 de Mayo de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/JAUS/pgc.-

- ✓ Distribución:
- ✓ Sra. Alicia Acevedo
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Direc. Administración y Finanzas.
- ✓ Departamento de Personal.
- ✓ Archivo.
- ✓ Pág. Web



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA.
ALCALDE